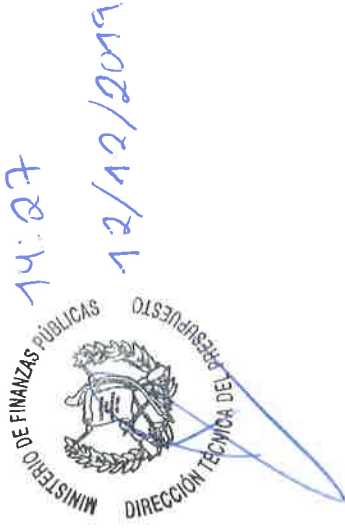




Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 339-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.27.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



V.Bo.
Edgar Arribas Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Ciudad. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 339-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q. 27.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo del Instituto Nacional de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **243-2018**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes*

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-



Recibido a las: 15 Horas 53 Mts

Firma: ayf

UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 150-2019
Guatemala, 8 de noviembre 2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial
De Planificación –USEPLAN-
Presente.

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 39, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de **Q 27.00** para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

servidor.


Victor Manuel Jacinto Coy
PLANIFICACION Y PROGRAMACION
Unidad de Planificación


Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro


Ing. Raúl Armando Salguero Giron
Sub-director General -INSIVUMEH-


RESOLUCION No.182-2019-INSIVUMEH UNIDAD DE PLANIFICACION

Guatemala, 7 noviembre de 2019.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q. 27.00**

CONSIDERANDO: Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 243-2018 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2019.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2019, el cual constituye un reordenamiento presupuestario para para cubrir la insuficiencia de crédito presupuestario generado en la ejecución del mes de octubre del grupo 000 "Servicios Personales" y cumplir con el compromiso de pago de Complementos Específicos al Personal por Jornal del ejercicio fiscal 2,019 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH.


Ing. Raúl Armando Salguero Giron
Sub-director General -INSIVUMEH-



JUSTIFICACION

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH- a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria, por el monto **Q.27.00**

DEBITOS:

El presente Debito presupuestario por un monto de **Q.27.00** en la actividad 002 Servicios de Información Climática y Meteorológica, **NO MODIFICA METAS FISICAS** tanto en el producto como subproducto, ya que el movimiento es dentro de la misma actividad y el grupo 000 “Servicios Personales” no está ligado a la producción.

CREDITOS:

El presente Crédito presupuestario por un monto de **Q.27.00** en la actividad 002 Servicios de Información Climática y Meteorológica, **NO MODIFICA METAS FISICAS** tanto en el producto como subproducto, ya que el movimiento es dentro de la misma actividad y el grupo 000 “Servicios Personales” no está ligado a la producción. La finalidad de este crédito es cumplir con el compromiso de pago de Complementos Específicos al Personal por Jornal del INSIVUMEH.

Director Manuel Jacinto Coy
PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOTECNIA Y VULCANOLOGÍA
GUATEMALA, C.A.

Ing. Raúl Armando Salguero Girón
Sub-director General INSIVUMEH-
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOTECNIA Y VULCANOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL
GUATEMALA, C.A.

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	39

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION	
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletin con informacion climática	No varían las metas físicas	
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	No varían las metas físicas	

Centro Costo Consolidados
332-20; 6791-6;

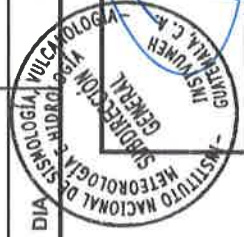
DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria necesaria para cubrir la insuficiencia de crédito presupuestario generado en la ejecución del mes de octubre del ejercicio fiscal 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Licda. Kaija Stephanie Selva N
Iefe Deplo. Financiero



Ing. Raúl Armando Salguero Giron
Subdirector General

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA 	MES AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	39

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática					Total
16	00	000	000	0	11
					-27.00
					0.00

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

[illegible]

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-27.00	27.00
		-27.00	27.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-27.00	27.00
0000-SIN ORGANISMO	-27.00	27.00
0000-SIN CORRELATIVO	-27.00	27.00
Total	-27.00	27.00

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria necesaria para cubrir la insuficiencia de crédito presupuestario generado en la ejecución del mes de octubre del ejercicio fiscal 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
MES	AÑO

OFICIO NO.988-2019/Ref.DF

Guatemala, 7 de noviembre de 2019

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho:

El motivo del presente es para solicitar de su intervención para girar instrucciones a donde corresponda a efecto de someter a gestión la Reprogramación de Subproductos por valor de veintisiete quetzales con 00/100 (Q.27.00), con el objeto de regularizar saldos negativos de la actividad 002 “Servicios de Información Climática y Meteorológica”, para lo cual se adjunta el Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 39, de clase INREC.

De antemano agradezco su acostumbrado apoyo.

Muy atentamente,



Licda. Katja Stephanie Selva Medina
Jefe Departamento Financiero

Vo. Bo.
Ing. Raul Armando Salguero
Sub-director General

PROGRAMA	ACTIVIDAD	C.C.	SUPPRODUCTO	UBO	FTE	RENGLON	DESCRIPCION	DEBITOS	CREDITOS
16	002	2932	000-032-0001	0101	11	33	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL	-27.00	27.00
16	002	6791	000-032-0001	2005	11	33	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL	-27.00	27.00
TOTAL									-27.00
TOTAL INSTITUCIONAL									-27.00

sobregiro

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA INSIVUMEH
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2019



[Handwritten signature]
Ing. Luis Armando Salazar
Subdirector General

Licda. Katja Stephanie Selva Medina
Jefe Depto. Financiero

[Handwritten signature]





REF.DF/Jcma/Presupuesto

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-. Guatemala, 7 de noviembre de 2019

RESOLUCION No. 181-2019

El Sub-Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero; y en el Acuerdo Gubernativo 243-2018 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, artículo 3, párrafo quinto.

CONSIDERANDO

Que se realizó el análisis financiero presupuestario del INSIVUMEH, de los saldos ejecutados al mes 31 de octubre de 2019, en el cual se detectaron las insuficiencias de créditos presupuestarios en el renglón de gasto de la siguiente partida presupuestaria: Programa 16 “Servicios de Información Sismológica, Climática Meteorológica e Hidrológica”, Actividad 002 “Servicios de Información Climática y Meteorológica”, Producto 032 “Boletín con

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

www.insivumeh.gob.gt | info@insivumeh.gob.gt | Teléfono: 2261-3238 | Fax: 2261-3239

Planta: 2310-5000 | Dirección: 2261-3238 | Telefax: 2261-3239

Información Climática”, **Sub-Producto 032-001** “Usuarios Atendidos con Información Climática” Renglones: 033 “Complementos Específicos al Personal por Jornal”, lo cual no se afecta el cumplimiento de los objetivos para el presente Ejercicio Fiscal

CONSIDERANDO

Que el artículo No. 5 del Acuerdo Gubernativo 243-2018, faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO

El Sub-Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Numero 25-2018 del Congreso de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2019.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de las partidas siguiente: **Programa 16** “Servicios de Información Sismológica, Climática Meteorológica e Hidrológica”, **Actividad 002** “Servicios de Información Climática y Meteorológica”, **Producto 032** “Boletín con Información Climática”, **Sub-Producto 032-001** “Usuarios Atendidos con Información Climática” Renglones: 033 “Complementos Específicos al Personal por Jornal”, con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 243-2018 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, artículo 3, párrafo quinto, así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, para el Ejercicio Fiscal 2019.

SEGUNDO: La Reprogramación asciende a un monto de **Veintisiete quetzales con 00/100 (Q.27.00)**

TERCERO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.

Ing. Raúl Armando Salguero Girón
Sub-Director General



Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

Carretera Interamericana Sur Occidental, km 15.5, Zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala
Planta: 2261-5000 / Dirección: 2261-3238 / Telefax: 2261-3239

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 07/11/2019 HORA : 17:02.06 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 39					
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INREC				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	No varían las metas físicas	
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	No varían las metas físicas	
Centro Costo Consolidados									
932-20; 6791-6;									

DESCRIPCIÓN		Modificación Presupuestaria necesaria para cubrir la insuficiencia de crédito presupuestario generado en la ejecución del mes de octubre del ejercicio fiscal 2019.	
SOLICITADO		Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
Licda. Katja Stephanie Salda Mendieta		Ing. Raúl Armando Saiguero Giron	
Jefe Depo. Financiero		Subdirector General	
FIRMA		FIRMA	
DEPARTAMENTO FINANCIERO		SUBDIRECCION GENERAL	
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA	
DIA		MES	
AÑO		AÑO	

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 07/11/2019 HORA : 17:02:06 REPORTE: R60817622.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:					
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-			39					
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DCC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC		REPROGRAMACIÓN: X						
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-032-0001									
Usuarios atendidos con información climática									
16	00	000	002	000	0	11		-27.00	0.00
Total								-27.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-032-0001									
Usuarios atendidos con información climática									
16	00	000	002	000	0	11		27.00	0.00
Total								27.00	0.00
RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-032-0001								-27.00	27.00
Usuarios atendidos con información climática								-27.00	27.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES								-27.00	27.00
0000-SIN ORGANISMO								-27.00	27.00
0000-SIN CORRELATIVO								-27.00	27.00
Total								-27.00	27.00

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria necesaria para cubrir la insuficiencia de crédito presupuestario generado en la ejecución del mes de octubre del ejercicio fiscal 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Licda. Katja Stephannie Selva Salazar
Jefe Depto. Financiero



Ing. Raúl Armando Salguero Giron
Subdirector General

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

MES

AÑO



**MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE CLASE INREC
POR UN MONTO DE Q. 27.00**

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Metrología e Hidrología -INSIVUMEH-, considerando lo manifestado en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero; y en el Acuerdo Gubernativo 243-2018 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, artículo 3, párrafo quinto, se solicita sea gestionada la modificación presupuestaria de clase INREC, por valor de **Veintisiete quetzales con 00/100 (Q.27.00)**; con el objeto de cubrir la insuficiencia de crédito presupuestario generado durante el mes de octubre de 2019.

DEBITO

**PROGRAMA 16: SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA, CLIMATICA,
METEOROLOGICA E HIDROLOGICA**

ACTIVIDAD 002: SERVICIOS DE INFORMACION CLIMATICA Y METEOROLOGICA

RENGLON: 033 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL"
UBICACIÓN GEOGRAFICA: 0101 "GUATEMALA"
MONTO: Q.27.00
Considerando que el Departamento de Climatología del -INSIVUMEH- no tiene programado gestionar contrataciones de personal como Jornales, durante los meses de noviembre y diciembre de 2019, en la Ciudad Capital, se manifiesta que no existe inconveniente en gestionar el débito de las asignaciones presupuestarias para el presente renglón de gastos y que la programación de metas físicas no será afectada o modificada.

CREDITO

**PROGRAMA 16: SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA, CLIMATICA,
METEOROLOGICA E HIDROLOGICA**

ACTIVIDAD 002: SERVICIOS DE INFORMACION CLIMATICA Y METEOROLOGICA



RENGLON:

033 "COMPLEMENTOS
PERSONAL POR JORNAL"

AL

UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

2005 "COMOTAN"

MONTO:

Q.27.00

El Departamento de Climatología del -INSIVUMEH- solicita sea gestionado el crédito presupuestario al presente renglón de gasto, con el objeto de cubrir la insuficiencia de crédito presupuestario generado en el mes de octubre de 2019, por el compromiso de pago de Complementos Específicos al Personal por Jornal, que presta sus servicios a esta Institución en dicho Departamento.



Licda. Katja Stephanie Selva Medina
Jefe Depto. Financiero



Ing. Raúl Armando Salguero Girón
Subdirector General